

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 1/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 17/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) CONSULTORIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, S.A. DE C.V. Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 14-Jan-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 42/2022/02
	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL
NIT:	Cen Cos Asociados: 0107-UNIDAD DE COMUNICACIONES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		2.11066	CAPACITACIÓN DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	325.00000	325.00000
				"TALLER DE DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA"		
				- Curso centrado en la práctica.		
				- Herramientas técnicas necesarias para que puedan desarrollar sus propios proyectos audiovisuales		
				- Adquirir un dominio básico de los contrastes, la luminancia, densidad, exposición, uso de ópticas, encuadres y cambios de luz.		
				- Uso de la luz, la óptica y objetivos.		
				Curso para una persona		
				PARA ESTA ORDEN DE COMPRA SE HARAN ENTREGAS Y PAGOS PARCIALES		

Sub Total US\$	325.00
IVA US\$	42.25
Total US\$	367.25

TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 25 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 30-Apr-2022